|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:cbd.emf | Distr.GENERALCBD/COP/DEC/14/2630 de noviembre de 2018ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 11 del programa

**Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica**

14/26. Comunicación

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la decisión XIII/22,

1. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a orientar sus comunicaciones para fomentar la toma de conciencia y la adopción de medidas en favor de la diversidad biológica y sus valores a escala mundial;
2. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos;
	1. Continúe implementando el marco para una estrategia mundial de comunicaciones;
	2. Elabore, en colaboración con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otras organizaciones pertinentes, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y en consulta con el Comité Asesor Oficioso sobre Comunicación, Educación y Conciencia Pública, temas y materiales de referencia en torno a los cuales las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y pueblos indígenas y comunidades locales puedan organizar campañas de comunicación y sensibilización pública en el próximo bienio relativas al estado actual de la diversidad biológica y las deliberaciones relativas a la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
	3. Presente un informe de progresos relativo a las actividades antes mencionadas y la aplicación de la decisión XIII/22 al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que lo examine en su 3ª reunión y para su posterior examen por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_